INFORME DE REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA – SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SMI-SASIE-051-2025_1

El día 28 de abril de 2025, se realizó la apertura y posterior revisión del sobre económico presentado electrónicamente a través del Secop II, por **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S** con Nit **900.188.750-8**, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira, ÚNICO PROPONENTE HABILITADO en el Proceso de Selección Abreviada por el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° SMI-SASIE-051-2025_1, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.12. del Anexo al Pliego de Condiciones Definitivo que expresa lo siguiente:

> **2.3.12. PROCEDIMIENTO SI SÓLO UN OFERENTE RESULTARE HABILITADO**
>
> Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.6., del decreto 1082 de 2015, la Secretaria municipal de Infraestructura, puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos exigidos en los estudios previos, el anexo técnico y el pliego de condiciones y que el valor ofertado NO supere los valores unitarios del estudio de mercado ni del presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

En virtud de lo expresado, se verifica lo siguiente:

- El proponente diligenció correctamente en el Secop II el valor sobre el cual será adjudicado el presente contrato.
- La sumatoria de los precios unitarios ofertados en el Secop II no supera el precio promedio estimado por la Entidad, por lo tanto, cumple con la exigencia del Municipio de Pereira.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS ESTIMADO POR LA ENTIDAD	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS PRESENTADO POR EL OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 18.864.701	$ 18.855.268	Cumple

- El oferente presenta igualmente como documento anexo la OFERTA ECONÓMICA diligenciada de acuerdo con lo establecido por la entidad.

➢ CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Revisado el sobre electrónico económico del proponente **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S** con Nit 900.188.750-8, se evidencia que tanto los valores ofertados, así como los ítems se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SMI-SASIE-051-2025_1.

➢ RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Teniendo en cuenta la etapa de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y posterior revisión de la oferta económica, se recomienda a la Secretaria de Infraestructura adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° SMI-SASIE-051-2025_1, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**, al proponente **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S** con Nit 900.188.750-8, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira, por un valor total de hasta **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 26.400.000.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, en atención a la oferta registrada en la plataforma Secop II, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar el presupuesto asignado sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, por los integrantes del comité asesor y evaluador del proceso de selección N° SMI-SASIE-051-2025_1.

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
Director de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos
Secretaría de Infraestructura

JUAN CARLOS MARQUEZ
Ingeniero Contratista
Secretaría de Infraestructura

NIKOL ALEXANDRE RAMIREZ
Financiero Contratista
Secretaría de Infraestructura

DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ LEÓN
Abogado Contratista
Secretaría de Infraestructura